

Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

"Año de la consolidación de mar de Grau"

060002

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N°0035- 2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 26 de enero de 2016



VISTO:

Carta de fecha 25 de enero de 2016 de las comunidades campesinas, sobre apoyo económico presidido por el Sr. Fernando Amaro Escudero, Presidente de la comunidad Carmen Alto, e INFORME N°003-2016-MDCH -SGDS de fecha 26 de enero de 2016.

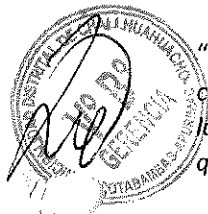
CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

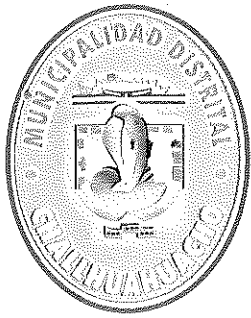
Que, el Artículo VIII de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que: *"los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio"*.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal *"Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia"*

Que es política del actual gobierno incentivar la participación ciudadana a través de sus organizaciones, en consecuencia se manifiesta apoyar económicamente a la delegación de vecinos que viajara a la ciudad de lima los días: 27, 28, 29 y 30 de mes de Enero, comitiva que realizara gestiones de saneamiento básico agua y desagüe, presidida por el Presidente de la comunidad Carmen alto, Sr. Fernando Amaro Escudero.



*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Que, de Conformidad a lo antes Expuesto:

000001


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el apoyo económico a la delegación de vecinos que deberá ser girado a nombre del Sr. Fernando Amaro Escudero con el monto de S/1000.00 UN MIL NUEVOS SOLES.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR Y DISPONER, el cumplimiento de la presente a la Oficina de Planificación y presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE , CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
CONTABILIDAD
TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

ECON. JULIO QUISPE GABARRÓN
CEC. 801
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo.....*